

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 24 de Marzo de 1900

Año XXIX. Núm. 8.113

DESDE PARÍS

Telegrafían de Londres el texto de los documentos, muy importantes por cierto, que han mediado entre los presidentes del Estado libre de Orange y de la república Sud-africana con el gobierno inglés, de los cuales dió lectura el citado día en la Cámara de los lores lord Salisbury. Hé aquí dichos documentos:

«Los presidentes del Estado libre de Orange y de la república Sud-africana al marqués de Salisbury (por telegrafo):

«Bloemfontein, 5 de marzo (recibido el 6 de marzo).—La sangre y las lágrimas de miles de seres que han padecido en esta guerra, y la perspectiva de la ruina moral y económica de que el Africa del Sud está actualmente amenazada, hacen necesario que los dos beligerantes se pregunten sin pasión y como si estuviesen en presencia de la Divina Trinidad, por qué combaten y si el objeto que se propone cada uno de ellos justifica todos estos terribles males y esta devastación.

A este objeto, y dadas las aserciones de diversos hombres de Estado ingleses, que tienden á dejar sentado que esta guerra se ha declarado y prosiguido con el objeto preconcebido de minar la autoridad de Su Majestad en el Africa del Sud y de establecer una administración independiente del gobierno de Su Majestad en toda el Africa del Sud, consideramos de nuestro deber declarar solemnemente que esta guerra se ha emprendido tan solo como medida defensiva para mantener la independencia amenazada de la república Sud-africana; que se ha continuado únicamente con el objeto de obtener y de mantener la incontestable independencia, como Estado que goza de una soberanía internacional, de las dos repúblicas y de obtener la seguridad de que los súbditos de Su Majestad que han tomado parte con nosotros en esta guerra no serán molestados de ningún modo en sus personas ó propiedades.

Con estas condiciones, pero solo con estas condiciones, estamos en la actualidad, como antes, deseosos de ver restablecida la paz en el Africa del Sud y de poner fin á los males que afligen actualmente al Africa del Sud. Por otra parte, si el gobierno de Su Majestad está decidido á destruir la independencia de las dos repúblicas, no nos quedará á nosotros y á nuestro pueblo mas recurso que perseverar hasta el fin en la senda en que nos hemos ya empeñado á despecho de la abrumadora preponderancia del Imperio británico, teniendo confianza en que Dios, que ha alumbrado el inextinguible fuego del amor de la libertad en nuestros corazones y en los de nuestros padres, no nos abandonará, sino que completará su obra en nosotros y en nuestros descendientes.

Hemos vacilado en hacer antes esta declaración á Vuestra Escelencia porque temíamos que, mientras la ventaja estuviese de nuestra parte sin interrupción y que nuestras fuerzas ocupasen posiciones defensivas en el interior de las colonias de Su Majestad, una declaración de esta naturaleza podría herir los sentimientos de honor del pueblo inglés.

Mas, hoy que el prestigio del pueblo inglés puede considerarse como afirmado por la captura de una de nuestras fuerzas por las tropas de Su Majestad y por el hecho de que, en su consecuencia nosotros nos hemos visto obligados á evacuar otras posiciones anteriormente ocupadas por nuestras fuerzas, esta dificultad no existe ya y no podemos vacilar mas en enterar claramente á vuestro gobierno y á vuestro pueblo, á la faz del mundo civilizado, por qué combatimos y con qué condiciones estamos prontos á restablecer la paz.»

Hé aquí la contestación del marqués de Salisbury:

«A los presidentes de la república Sud-africana y del Estado libre de Orange (telegráfico).

Foreign Office, 14 de marzo de 1900.—Tengo el honor de acusaros recibo de vuestro telegrama que lleva la fecha de Bloemfontein, 5 de marzo, cuyo objeto es principalmente pedir que el gobierno de Su Majestad reconozca la incontestable independencia de la república del Africa del Sud y del Estado libre de Orange como Estados que gozan de soberanía internacional, y ofrecernos, con estas condiciones, poner fin á la guerra.

En el mes de octubre último, la paz existía entre Su Majestad y las dos repúblicas sobre la base de los convenios vigentes. Se siguió durante algunos meses una negociación entre el gobierno de Su Majestad y la república del Africa del Sud. Su objeto era obtener la reparación de ciertos agravios muy serios que sufrían los residentes ingleses en la república del Sud.

En el curso de estas negociaciones, la república del Africa del Sud hizo, sin conocimiento del gobierno de Su Majestad, considerables armamentos, y este último tomó, por consiguiente, disposiciones para enviar á las guarniciones inglesas del Cabo y de Natal los refuerzos correspondientes. Hasta aquel momento no había habido por parte del gobierno inglés ninguna infracción de los derechos garantidos por los convenios.

De repente, á los dos días de la noticia, la república del Africa del Sud, después de haber lanzado un *ultimatum* insultante, declaró la guerra á Su Majestad, y el Estado libre de Orange, con el cual no había tenido siquiera la mas minima discusión, obró de la misma manera. Inmediatamente fueron invadidos por las dos repúblicas los territorios de Su Majestad. Púsose sitio

á tres ciudades en el interior de las fronteras inglesas; asolóse una gran porción de las dos colonias; siguióse de ello una gran destrucción de existencias y de propiedades y las repúblicas quisieron tratar á los habitantes de partes considerables de territorios de Su Majestad como territorios que hubiesen sido anexionados á una ó á otra de ellas.

En previsión de estas operaciones, la república del Africa del Sud había acumulado por espacio de muchos años material de guerra en enorme escala, y este material, por su carácter, no podía destinarse mas que á servir contra la Gran Bretaña.

Hacéis algunas observaciones de carácter negativo sobre el objeto con que se hicieron aquellos preparativos. No creo necesario discutir las cuestiones que habeis suscitado; pero el resultado de aquellos preparativos efectuados con el mayor secreto fué que el Imperio inglés se viese obligado á hacer frente á una invasión y que esto trajese para el Imperio una guerra costosa y la pérdida de miles de existencias preciosas. La Gran Bretaña ha tenido que sostener esta gran calamidad por haber consentido en los últimos años la existencia de las dos repúblicas.

En vista del uso que las dos repúblicas han hecho de la situación que se les había concedido y de las calamidades que su ataque no provocado ha ocasionado á los territorios de Su Majestad, el gobierno de la Reina no puede menos de contestar á vuestro telegrama diciendo que no está dispuesto á conceder la independencia, ya sea de la república del Sud del Africa, ya sea del Estado libre de Orange.

Gacetilla

Copiamos de «El Correo de Ibiza»:

«LA DIPUTACION PROVINCIAL

I
Justa, ruda y saludable campaña emprende «El Bien Público» de Mahon y toda la prensa de aquella próspera y aventajada isla, contra la absorción que la Diputación trata de imponer á Menorca é Ibiza, acumulando sobre la capital de este archipiélago todo lo que tienda á riqueza y beneficio para mayor fausto y lujo de la afortunada mayor de las Baleares; pero no porque tengan mas riqueza, ni mas influencia que nosotros; no porque sean mas grandes, en territorio, debemos callar los pequeños y dejarnos sacrificar como viles corderos que se guían al común matadero.

Menorca, y á su cabeza «El Bien Público», ha iniciado la campaña y es justo y preciso que Ibiza la secunde, que la apoye con todas sus fuerzas y lleve, siquiera un grano de arena al edificio que está cimentando su también desheredada hermana para que el

Estado y su gobierno se penetren de que no es equitativo ni cabe en lo justo y posible que los archipiélagos se ajusten á una ley provincial dada para un pueblo compacto y sigan la pauta que, con mas ó menos inconvenientes, rémoras y perjuicios siguen las provincias del Continente hispano: no; en las islas se sufre la presión de una Diputación avasalladora; pero no se goza de sus beneficios; es mas; el mar que las separa, parece que dicta cierta rivalidad que no se nota entre los pueblos del Continente y hace que nos consideren y nos consideremos como forasteros en nuestra capital, como extraños en nuestra misma provincia, puesto que nuestros hábitos, nuestras costumbres y hasta nuestra misma habla, difieren y nos diferencian de la de los habitantes de la absorbente capital y, si de este tema general, pasamos á consideraciones particulares, será preciso confesar la indiferencia, el desdén y hasta el menosprecio que en las esferas oficiales, en las empresas y en todas partes se hace en la fastuosa Palma de cuánta persona ó cosa proceda de sus hermanas menores.

No es posible, pues, que una provincia mas que dividida, diremos divorciada, política, social y materialmente, de esta manera, pueda regirse por una práctica y una ley general, de dudosos beneficios para el continente; pero de imposible curso en diversos pedazos de tierra aislados por el mar.

An el Continente, el que necesita de la Diputación provincial, acude á la capital en tren, á caballo ó á pie; aquí es menester tomar un vapor de una empresa de la capital y que es la que cobra mas por legua que ninguna de España y donde no se tienen las mayores consideraciones con los pobres pasajeros de proa, pues llenos vienen los periódicos de quejas en las que se ha manifestado que hasta el agua se pegó á un pasajero.

Conocidos estos preliminares, calcúlese los beneficios que puede reportarnos una Diputación que tan cara nos cuesta, y de cuyo provecho, tan débiles vestigios presenta la olvidada Ibiza pues que aquí no vemos mayores obras que se deban á ese Centro, no vemos subvenciones de alguna cuantía que denoten la paternal protección de los diputados provinciales; hemos de sostener un hospital porque no es posible mandar enfermos á una capital separada por el mar, cuando no sucede que la capital devuelve algún loco ó enfermo crónico que se lo ha mandado, suponiendo que está bueno y puede volver á su Municipio.

Plausible es de todas veras, la campaña iniciada por nuestra hermana Menorca y no es de dudar que nuestro digno diputado D. Pedro Tur, se asocie á las justas pretensiones de los menorquines y con su valioso apoyo, con el interés que él mira todo lo que propende al bien de Ibiza, logremos con el

tiempo que se reforme la ley provincial en el sentido que pide «El Bien Público», al que desde luego, manifestamos que puede contar con nuestro débil apoyo.

UN SUSCRIPTOR.

No necesitamos decir cuanto agradecemos a nuestros hermanos de Ibiza la cooperacion que prestan a la causa que venimos sustentando, y abrigamos el íntimo convencimiento de que si persistimos las dos islas con fé y perseverancia en nuestra pretension, que no puede ser mas justa, no tardaremos en verla convertida en hermosa realidad.

En el vapor correo «Ciudad de Mahon», son esperados mañana la seccion de Magistrados que componen la Sala de lo Criminal de la Audiencia de este territorio, al objeto de ver y fallar las causas instruidas en el finido cuatrimestre.

También es esperado en dicho vapor el elocuente abogado mallorquín y síndico del Ayuntamiento de Palma, señor Martí que está encargado de la defensa de un procesado en una de las causas que han de verse.

Según se nos participa, es probable que dicho Sr. Martí, aprovechando su estancia entre nosotros, dé una serie de conferencias regionalistas en uno de los locales públicos de esta ciudad.

La Sala de lo criminal principiará sus tareas el lunes día 26, en que debe verse ante el Tribunal del Jurado, la causa por homicidio, instruida contra Pablo Beltran y Reus, cuya defensa está confiada al letrado de este Colegio, D. Pedro Ballester.

El Cinematógrafo Edison, instalado en el Círculo Menorquín, exhibirá mañana algunas vistas nuevas, de 7 a 10 de la noche.

Por la Delegacion del Gobierno han sido multados en tres pesetas los padres de dos muchachos, por haber estos echado piedras en la vía pública y roto un cristal de una ventana.

Recordamos a los socios del Círculo Menorquín, que esta noche empezando a las ocho y media, se verificará en dicho Centro una seccion de vistas cinematográficas en obsequio de los mismos y sus familias.

En la tarde de mañana, desde las tres, habrá glosat en la viña del celebrado cocinero Antonio Alcover.

En la lid hablada tomarán parte los improvisadores l'amu'n Climent y mestre Janer. Sirviéndose en el restaurant que tiene a su cargo dicho Alcover, suculentas comidas y confortantes bebidas.

El Excmo. Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, ha designado para censor de los anuncios de la seccion religiosa de la prensa de esta ciudad, el Rdo. señor D. Ambrosio Carabó, Ecónomo de la parroquial iglesia de S. Francisco.

El día 27, se verá en juicio oral la causa por hurto de un cerdo, contra Pedro Oliver y Barber, (a) Garba de Guixas.

Los días 28 y 29 ha de verse por Jurados la causa seguida contra Jaime Mascaró y otros, sobre falsificacion de documentos mercantiles.

Mañana el Centro Ciclista Mahonés, practicará la excursion oficial correspondiente al mes actual, partiendo los ciclistas en dos secciones, una saldrá por la mañana a las diez y la otra a las dos de la tarde, debiendo visitar ambas el pueblo de Fornells, de donde regresarán unidas al anochecer.

Dice el semanario felanigense que cada día van detallándose mas los daños causados en los almendrales por la última nevada; gran cantidad de fruto cuya vida ó muerte no podia precisarse en los primeros momentos, ha resultado totalmente perdido; por lo cual está tan abatido, y con razon, el ánimo de los agricultores, a quienes no les queda hoy, aparte de la almendra, otro cultivo verdaderamente lucrativo. Añade a lo dicho que la cosecha de granos tampoco se presenta este año de la manera próspera que todos deseáramos, pues la mayor parte de los sembrados languidecen y amarillean por falta de agua, y todo hace presagiar una pésima recoleccion si no les salva a tiempo una benéfica lluvia.

Q. E. P. D.—A consecuencia de penosa enfermedad, ha fallecido esta madrugada, nuestro apreciable amigo y paisano el acaudalado propietario señor D. Antonio Sintes y Cardona.

Esta muerte deja un vacío grandísimo en el comercio y particularmente en el de esta ciudad, donde mas podia apreciarse, por reunir las dotes de inteligencia, laboriosidad y honradez que atesoraba el difunto. Prueba de ello es, la gran fábrica de calzado que gira bajo la razon social Sintes y Bagur, de la cual era el Sr. Sintes socio y director comercial, habiendo cooperado con gran inteligencia y eficacia al desarrollo de los intereses que la misma representa.

Jóven aun, gozaba de grandes simpatías entre la sociedad menorquina, habiendo sido sentidísima su prematura muerte.

Con numerosísimo acompañamiento ha sido conducido esta tarde al Cementerio Católico el cadáver del Sr. Sintes, rindiendo de esta suerte un tributo a la memoria del finado y al hondo pesar en que su pérdida ha dejado sumida a la familia.

El féretro iba precedido por la Reverenda Comunidad de Presbíteros de Sta. María con los ornamentos de primera clase y ha sido llevado a manos por trabajadores del establecimiento de la fábrica de calzado: las cintas eran sostenidas por el Presidente de la «Maquinista Naval» D. Juan F. Taltavull, por el Vocal de la Junta del Banco de Mahon, D. José M.^a Mercadal, abogado; por el coronel del Regimiento Infantería de Baleares Sr. Bosch, y por el industrial D. Francisco Tutzó Gelabert.

En pos del ataúd seguían cuatro riquísimas coronas llevadas por empleados de dichos establecimientos, con las inscripciones siguientes:

«El Banco de Mahón a su Presidente».

«Bagur a su amigo Sintes».

«La Maquinista Naval a su Consejero don A. Sintes».

«Recuerdo de Andrés Iglesias».

Al desear eterno descanso al alma de nuestro amigo, enviamos a toda su familia y en particular a su Sra. viuda ó hija y a su señor hijo político nuestro distinguido amigo el capitán de infantería D. Emilio Felio, la expresion de nuestro mas sentido pésame

La tarde del miércoles naufragó en el puerto de Palma el falucho «Carmen», que se dedicaba a la pesca, tripulado por un hombre de unos 50 años y dos muchachos, hijos suyos.

Al cabo de unas dos horas pasaba el pailebot «Segunda Do ores» por sus inmediaciones y recogió a los tres naufragos, quienes fueron conducidos a este puerto y auxiliados por el médico Sr. Berga y demás empleados de Sanidad, hallándose en grave estado el primero de ellos.

Se interesa la presentacion del cabo José Nadal Gera en la Secretaria municipal para enterarle de un asunto que le conviene.

Mañana, como cuarto domingo de Cuaresma, en las iglesias de esta ciudad se procederá en los cultos de la mañana, a la colecta para los Santos Lugares de Jerusalem, y en los de la tarde, se colectará para la Beneficencia Domiciliaria.

El Tesorero de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria ha recibido hoy la cantidad de 16 pesetas, que el «Centro Ciclista Mahonés» acordó destinar en favor de los pobres que dicha Asociación ampara.

Hemos tenido ocasion de ver un surtido de hormas para señora, niños y caballeros, procedentes de la fábrica que dirige D. E. Ricart en Barcelona, para el servicio de la zapatería «La Elegancia», situada en la calle Nueva número 18.

Un surtido igual ha sido enviado a un fabricante de calzado de Madrid, por encargo de los mismos. El trabajo esmerado que revelan, y las buenas líneas de su corte que imprimen en el trabajo que con ellas se construye, inmejorables condiciones, consiguen la elegancia y comodidad apetecibles, y las hacen recomendables a todas las personas que padecen de las extremidades inferiores y conservan el buen gusto en el porte indumentario.

Esta noche dicho surtido estará expuesto en los escaparates de la referida tienda.

Un colega catalán hace observar lo que cuesta en España el simple traslado de matricula de un instituto a otro, publicando la siguiente nota:

«Una póliza de una peseta para a solicitud, 1 peseta; id. de dos pesetas para la certificacion, 2; id. de quince pesetas para la traslacion, 15; un pliego de papel de pagos al Estado de quince pesetas para pagos de los derechos de exámenes de tres asignaturas, 15; para la póliza de quince pesetas (sellos de guerra), 3; para el papel de pagos al Estado (sellos de guerra), 3; para la póliza de dos pesetas (sellos de guerra), 0'40; para la póliza de una peseta (sellos de guerra), 0'20; derechos de certificacion, en metálico, devengados a la secretaria del Institute, 5. Total, 44'60 pesetas.»

Se ha publicado una real orden por la cual se dispone que los mozos en caja no pueden contraer matrimonio mientras permanezcan en la situacion de reclutas disponibles; los soldados en activo hasta los tres años y un día de servicio, desde la fecha de su incorporacion a filas; los reclutas condicionales pueden contraerlo cuando en la última reunion sean exceptuados por subsistir las excepciones que alegaron, y si estas hubieren desaparecido quedarán en las mismas condiciones que los demás individuos de la nueva situacion que se les declare; y los reclutas en depósito, como excedentes de cupo, después de

transcurrir un año y un día en esta situacion. Los redimidos a metálico, después de presentar la carta de pago en la zona, que les facilitará con el pase la fé de soltería.

Se ha publicado una Real orden disponiendo que los delegados cursen a la Direccion general de lo contencioso todas las reclamaciones, instancias y alzadas que con arreglo a la ley de 19 de octubre de 1889 les corresponde tramitar ó resolver, y que las administraciones de Hacienda y los abogados del estado, según los casos, remitan a la expresada Direccion todos los datos, antecedentes y noticias relativas al servicio de estadística, administracion y recaudacion del impuesto de derechos reales y transmision de bienes que, conforme al reglamento del mismo y demás órdenes y circulares dictadas sobre la materia, tienen el deber de facilitar, así como las consultas, cuando procedieren.

La aludida disposicion se ha dictado para aclarar el Real decreto del 10 del actual, referente a que la Direccion general de lo Contencioso se encargue de la administracion del impuesto de transmision de bienes.

PREVISION DEL TIEMPO.

El ya popular Escolástico anuncia las siguientes variaciones atmosféricas para los días que restan de esta segunda quincena de Marzo:

Días 20 al 22.—Procede prevenirse por retroceso al frio, a los chubascos, granizadas y tiempo revuelto en lo general de las regiones, según situacion geográfica y orográfica.

Al entrar la primavera la tempestad abarca el Océano hasta la altura de La Madera.

Días 23 y 24.—Se caracteriza por borrascas en nuestros mares y accion refleja en el NE del Mediterraneo.

El menguante ha empezado a reinar el 24 a las 5 h. 22' de la madrugada, y esta fase es amiga de la lluvia. El régimen no ha permitido vientos del S, ni del SO, y sí del E, y NE.

Días 25 al 26.—Admite régimen ventoso que se mantiene en lo general de las provincias, según situacion orográfica.

Por ahora al NE. de Africa y a la altura de La Madera se produce una depresion barométrica y los vientos de SO. soplan en la Península. Asciede la columna mercurial y en las grandes cordilleras empieza la delicacion de nieves. La corriente del golfo cuenta ya el O. de Irlanda con temperatura de más 4° 3 c.

Días 27 al 29.—Ya puede admitirse como modificacion del régimen anterior hasta en Europa meridional.

Sin embargo, hasta que los vientos del Sahara no lleguen a nuestras provincias del mediodía no se podrá apreciar que ha empezado la primavera.

Días 29 al 30.—Debe prevenirse por frio en Andalucía, Huelva, Algarbe, Alentejo, S. de Badajoz, Almería y S. de Murcia y alguna oscilacion terrestre.

El novilunio empieza en dicho día 30, a las 8 h y 16' de la noche, y ya las depresiones de la costa de Africa han invadido todo el Mediterraneo y los alisios del E. del Sahara soplan en direccion de las Antillas.

Día 31.—Se distinguirá por calor impropio de la estacion hasta el extremo de que en alguna provincia acuse el termómetro 22 a 23° c., desenvolviéndose tronadas lineales.

Session del Ayuntamiento

La celebrada ayer, se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los Concejales Sres. Tudurí, Tutzó, Rotger, Pons Carerras, Biale, Rodriguez, Barceló, Pons Pons, (D. Francisco,) Villalonga, Pons Sitjes y Ponselí.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispépsias, (perezosa de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 539 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

la comisión de Policía Urbana en una instancia de D. Nicolás Fabregues y Sintés, se acordó autorizarle para que construya una casa en un solar marcado con el número 17 situado en la plaza de la Miranda conforme al plano que ha presentado.

Se acordó pase á informe de la misma comisión y del Sr. Ingeniero de Obras públicas una instancia de D. Antonio Parpal y Tudurí en la que solicita autorización para elevar una pared y abrir puertas y ventanas en un solar situado en la nueva carretera de Ciudadela.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Diputación provincial por la que se comunica el acuerdo que ha recaldo aprobando la cuenta del Tribunal del Jurado y alquiler de la casa Juzgado de este partido correspondiente al año económico de 1899-1900.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta Isla en la que participa según dispone el Reglamento de 21 Enero 1881, que ha de procederse á revolver y blanquear la fachada del edificio en donde aquél está instalado, cuyas obras afectarán accidentalmente al tránsito público.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia informe cuales cuentas deben abonarse con el producto de la venta de las láminas del empréstito municipal que han vendido los albaceas de D. Juana A. Cardona, según participa en comunicación de 21 del corriente.

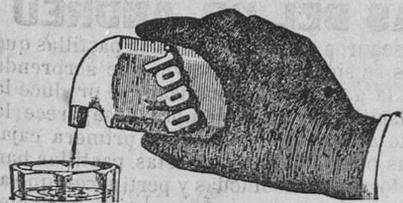
En vista de una comunicación del señor Director del Instituto de 2.ª enseñanza, se acordó que al tiempo de formar el presupuesto del año económico próximo se tenga presente si es posible aumentar la consignación para fomento del material científico y que se conteste lo que resulte sobre débitos de haberes del personal cuyos datos pide

Se aprobó la distribución de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el próximo mes de Abril.

Se aprobaron varias cuentas de jornales y materiales invertidos en la recomposición de las calles de la aldea de S. Clemente, camino de Llumasanas y Cementerio de Mahón.

Se señaló el orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.



La persona que diariamente se lava la boca y los dientes con Odol, se preserva por completo de las caries.

Salon del Circulo Menorquín

En la noche del domingo próximo se exhibirán nuevas vistas cinematográficas. De 7 á 10 noche. Entrada general, 0'20 pesetas.

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahón

El día 28 del corriente deberá reunirse la Junta Municipal en estas Casas Consistoriales para acordar los medios de cubrir

el cupo de Consumos correspondiente al período desde 1.º de Julio próximo á 31 de Diciembre de 1901.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesión para el 30 del actual á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes, por ser de segunda convocatoria, según dispone la ley Municipal. —Mahón 24 Marzo 1900.—El Alcalde, G. Pons

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Agapito obispo y Timolao mártir.

Santo de mañana.—La Anunciación de Nuestra Señora y S. Dimas el Buen Ladrón.

Cultos.—Mañana, Misterio de la Encarnación del Verbo en las purísimas entrañas de María Santísima por obra del Espíritu Santo, cuarta Dominica de Cuaresma, en Sta. María la Misa mayor será solemne en honor del Misterio, con sermón cuaresmal á cargo del Rdo. Sr. Turzó, M. A., después la Misa última. Por la tarde enseñanza de Doctrina Cristiana, Vísperas solemnes, Completas y Simo. Rosario, sermón moral por el P. Saturnino Urios de la Compañía de Jesús, después Miserere á dos coros. Por la noche rezo de las Ave-Marias en honor de la Anunciación de María Santísima.

En la parroquia del Carmen á las 7 y media Comunion general para los Tercerios y cofrades de Ntra. Sra. del Carmen. Asociados á la Sagrada Familia y Estanislao, como cuarto domingo de mes; á las 10 la Misa mayor con sermón por el Reverendo Sr. Cura-Regente. Por la tarde Gatecismo de Doctrina Cristiana, Vísperas, continuación del Septenario Doloroso con sermón y demás actos acostumbrados. Al toque de Oración Simo. Rosario y rezo de las Ave-Marias en honor del Misterio.

En la parroquia de S. Francisco Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor solemne en honor de la Anunciación de la Virgen con sermón que dirá el Rdo. Sr. Económico; á las 11 y media la Misa de la tropa. Por la tarde Doctrina para niños, Vísperas, Rosario y sermón moral por el Sr. Pons y Camps. Pbro. Miserere y á la noche plática del Misterio y las Ave-Marias como se acostumbra todos los años.

En las Concepcionistas Misas á las 6 y media y á las 12. Por la tarde continuación del mes de María consagrado al Patriarca S. José con solemnidad y sermón por el Rdo. Sr. Curas de la misma.

En S. José Misas á las 6, 7 y 8 y media. Por la tarde termina el devoto y solemne Septenario consagrado al glorioso Patriarca S. José con sermón á cargo del Reverendo Sr. Turzó. La devoción del mes se practica durante la Misa de las 6.

La Oración de Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de las Hermanas Carmelitas, estando el Señor de manifiesto por la tarde desde las 6 hasta las 7 y media.

El lunes por la noche sermón moral en el Cármen, en la Concepción y en S. Cayetano (Llumasanas).

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Buena Nueva en Gracia.

Movimiento del Puerto

Despachados el 24

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquín».

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

	Plas.
Suma anterior.	3 959'54
Un católico	100'00
Sr. D. Juan Mercadal Pons	25'00
Sra. D.ª Enriqueta Peigneux de Becerril	5'00
Sra. D.ª A. P.	1'00
	4 090'54

(Continuara)

Cotizacion oficial

Madrid 23.—4 r.	
4 por ciento interior.	72'95
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	80'90
Billetes Hip. Cuba, 86	85'70
Idem id. del 90.	72'00
Acciones Banco España.	513'00
Comp.ª Arrend. Tabacos.	417'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	30'55 á 30'65
Londres á la vista.	32'86 á 32'92
Idem á 60 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Sociedades recreativas

Centro Ciclista Mahonés

La Junta Directiva y el Capitan de Rota han acordado que la excursion oficial correspondiente al mes de la fecha tenga lugar el domingo dia 25 visitando el pintoresco pueblo de Fornells.

La excursion se efectuará en dos secciones: una saldrá de este Centro á las 9 de la mañana y la segunda partirá á las 2 de la tarde, regresando ambas al anochecer.

Lo que se anuncia para conocimiento de los socios.—Mahón 23 Marzo de 1900.

—P. A.—El Secretario accidental, P. Pons Sitges.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.

Madrid 23.

Los marinos argentinos acompañados del ministro de Marina señor Gomez Imaz y de numeroso personal del ministerio de Marina han visitado esta tarde el Museo Naval quedando muy satisfechos y haciendo de él grandes elogios.

Madrid 23.

A las doce de esta mañana ha empezado el banquete que los marinos españoles dan á sus colegas los argentinos.

En la comida ha reinado gran cordialidad y entusiasmo.

Asisten á dicho banquete el general Azcárraga, el obispo de Sion, los generales Auñón, Valcarcel y otros.

Madrid 23.

El representante de España en la República argentina telegrafia diciendo que ha sido visitado por el Presidente de aquella república general Roca el cual le ha testimoniado el agradecimiento que siente por la entusiasta y cordial acogida dispensada en España á los marinos argentinos.

Madrid 23.

Londres.—No se ha confirmado el rumor circulado ayer referente al supuesto combate de Bethulia habi-

do entre las fuerzas boers de Olivier y las que manda el general Gatacre, careciendo también de fundamento la especie de que este último haya sido hecho prisionero.

Madrid 23.

Londres.—El periódico «Financial News» dice que el Gobierno inglés ha adquirido estos últimos dias cincuenta baterías de artillería de tiro rápido, 100.000 fusiles Mauser y una enorme cantidad de municiones.

Todos estos pertrechos de guerra han sido adquiridos en Alemania.

Madrid 24.

Londres.—El consejo de ministros se ha ocupado estensamente en la guerra del Africa del Sur.

El público cree inminente el relevo de Mr. Miller, comisario de Guerra en la colonia del Cabo.

Madrid 24.

El general inglés French se propone interceptar los boers que se dirigen al Norte del Transvaal.

Los boers se reorganizan y muchos de los que se licenciaron regresan á filas.

Madrid 24.

El Sr. Silvela quita importancia á los sucesos ocurridos ayer en Barcelona.

Los argentinos marchan esta tarde. Se han despedido del Gobierno y autoridades.

Madrid 24.

En Bélgica se ha declarado un incendio que ha destruido 200 casas.

En Bolivar ha sido asesinado un coronel inglés.

Barcelona 23.

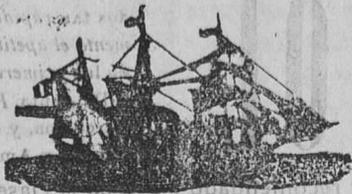
Ha fondeado en este puerto el vapor-correo de Manila «Isla de Luzon».

Conduce 316 pasajeros para ésta entre ellos 48 jefes y oficiales y 140 de tránsito todos ellos por cuenta del Gobierno de los Estados Unidos y 48 voluntarios por cuenta del Gobierno Español. Durante la travesía ha fallecido un soldado. El resto del pasaje sigue bien.

Barcelona 23.

Con motivo de la estancia en esta capital de la fragata de guerra argentina «Sarmiento» los estudiantes de esta Universidad literaria han promovido hoy un escándalo mayúsculo en la plaza de la Universidad.

Se ha concentrado en dicho sitio fuerzas de la guardia civil de á pié y á caballo no habiendo hasta ahora ocurrido ningun incidente desagradable.



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Abril de 1900

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Abril el vapor **ESPAGNE**

el día de el vapor

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 27 de Marzo el grandioso y acreditado vapor francés

LES ALPES

el día de para Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires el vapor
Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Plaza de Palacio —Barcelona.

LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su direccion general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,
Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: **TREINTA MILLONES**

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.

12 retratos 4 PESETAS

6 Retratos 3 pesetas

Ampliaciones, reproducciones, foto-miniaturas, etc. etc.

FEMENIAS

4 Plaza de la Miranda 4

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EL AÑO 1869

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al canterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR: Sociedad Farmacéutica Española. BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

Subasta

El día 25 del presente mes de Marzo á las once de su mañana se subastará y rematará en el despacho del Notario D. Miguel Aleñar, Moreiras 20, bajo el tipo de 23.833'33 pesetas, el predio Torrauba de Jaime situado en el término de Alayor, de unas doce cuarteras de cabida con casas y demás dependencias.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder del referido Notario.



EL SEÑOR

D. ANTONIO SINTES Y CARDONA

HA FALLECIDO

A LA UNA Y MEDIA DE ESTA MADRUGADA A LOS 55 AÑOS DE EDAD

Q. E. P. D.

Sus aflijidas esposa, hija, hijo político D. Emilio Feliu, nietos, hermanas, sobrinas y demás familia al participar á sus amigos y conocidos tan sensible cuan irreparable pérdida, les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma del finado.

El cadáver á las cinco y media de esta tarde, desde la casa mortuoria calle Cos de Gracia número 40, ha sido conducido al Cementerio católico.

Mahon 24 de Marzo de 1900.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTiasmáticos que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias